ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MINIMA CUANTIA	
OBSERVACIONES: El presente formato no debe ser modificado en su parte estructural ni en su contenido. Diligencie únicamente los espacios correspondientes a cada uno de los numerales, de acuerdo con las instrucciones indicadas en cada punto.	
FECHA:	09-10-2023 20230409
CIUDAD:	Pereira
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Coordinación Administrativa – Gestión tecnológica

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: (Describa de manera específica la carencia que se pretende satisfacer con la contratación, exponiendo las razones por las cuales se justifica la adquisición del bien, obra o servicio)

El Área Metropolitana Centro Occidente, tiene como visión “Ser reconocida como el eje articulador del desarrollo sustentable para la región” y como misión institucional “Promover el desarrollo armónico y sustentable de la región y sus habitantes mediante la planeación, gestión de proyectos y acciones que integren a sus municipios”

Con el fin de fortalecer el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos, y garantizar la eficiencia en las labores de sus dependencias, debe procurar que éstas cuenten con los elementos esenciales oportunamente para su adecuado funcionamiento, de tal forma, que puedan cumplir con ese cometido.

Que de conformidad con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, con relación a la capacidad institucional Metropolitana y en atención al cumplimiento de la función pública que compete al Área Metropolitana como ente planificador en la jurisdicción metropolitana, surge la necesidad de llevar a cabo procesos de fortalecimiento administrativo, legal, humano, económico financiero, técnico y operativo, tecnológico y logístico, que conlleve a un efecto positivo para el funcionamiento y alcance de la misión institucional, que repercuta en el logro de los objetivos institucionales, que redunde en beneficio de la población de los municipios conurbados y que adicionalmente permita consolidar plataformas acordes con los retos de productividad y competitividad, con sustentabilidad integral.

El AMCO cuenta con la Línea Estratégica de Fortalecimiento Institucional que propende por generar acciones para el mejoramiento del desempeño organizacional que garantice el cumplimento de los objetivos de apoyo y por ende misionales.

Los sistemas informáticos permiten aumentar la eficiencia y reducir los tiempos de trabajo, permitiendo la continuidad procesos, y por ende mejorar su productividad, además el Área Metropolitana Centro Occidente, dentro de su gestión tiene como objetivo la mejora y optimización de su plataforma tecnológica, dentro de los requerimientos de los diferentes líderes de proceso, necesarios para contar con los equipos adecuados para soportar y proveer las herramientas necesarias para mejorar el desempeño de las actividades diarias de los funcionarios y contratistas del AMCO.

No obstante, dichos sistemas están expuestos a una serie de factores que ponen en riesgo la continuidad de las operaciones; por lo anterior, la actividad va encaminado a prevenir el deterioro y estado obsolescencia de equipos de cómputo, que pueden causar traumatismos, generando pérdidas de información entre otras.

Las UPS son equipos electrónicos de protección, proporcionan estabilidad en el flujo eléctrico hacia los servidores, equipos de cómputo o dispositivos como escáner, video vean, swiches de comunicación y demás equipos que se conecten a la red eléctrica que este protegiendo. Su función es controlar y regular los picos eléctricos tanto de alta como de baja, además cumple la función principal de alimentar con energía almacenada en sus baterías, cada vez que se interrumpe el flujo continuo de electricidad a los distintos

dispositivos conectados a ella por algunos minutos, evitando así que algún equipo o componente sea averiado por las fluctuaciones eléctricas, que generan apagados inesperados con la consecuente pérdida de información y daño de los dispositivos de almacenamiento de la misma.

De igual manera el mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS, resulta ser de vital importancia para el correcto desarrollo de las funciones de las dependencias que conforman la estructura de la entidad, y por ende la carencia de estos elementos imprescindibles para el normal funcionamiento del AMCO, pueden provocar retardo en el ejercicio diario, como también demora en los trámites administrativos que deben adelantarse para el adecuado funcionamiento de la institución.

Para prolongar la vida útil de estos bienes es indispensable realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de que los equipos funcionen a su máxima eficiencia y garantizar de esta manera la adecuada operatividad al momento de ser requeridos, es por esto que el cuidado adecuado y regular, ayudará a evitar tiempos de inactividad innecesarios y la ocurrencia de daños temporales y definitivos en los mismos.

La entidad realizó en esta vigencia un proceso de contratación para realizar mantenimiento a los equipos de este tipo, correspondiente a cinco (5) UPS en su sede central y una (1) en su sede de catastro, con el fin de evitar el daño total de estas. Del resultado de este mantenimiento se concluyó el estado de la UPS de 50 KVA GAMATRONIC, la cual solo tiene operativo un módulo de 10 KVA ya que los otros 2 módulos de esta UPS no están operativos por daños, no tienen soporte directo y no es posible su reparación; por lo cual el Área Metropolitana Centro Occidente tendrá que gestionar el cambio total de este equipo, para permitir su operación normal y su módulo de 10 KVA, el cambio del banco de 32 baterías que da soporte por 5 minutos en ausencia de fluido eléctrico, tiempo suficiente para apagar correctamente los equipos conectados a la red que soporta esta UPS, que en promedio corresponde a unos 30 equipos de computo de la sede de catastro.

De igual manera, durante un evento de descarga eléctrica o alteración del fluido eléctrico, frecuente en el edificio Unidad Administrativa El Lago Calle 25 7-48, se presentó el daño de la UPS 3 KVA, la cual al revisar el informe técnico quedó fuera de servicio y presentó daño total, por la cual se hace necesario su cambio; de igual manera su vida útil ya se había cumplido.

En este orden de ideas para efectos de lograr el desarrollo eficiente de estas funciones, la Coordinación Administrativa y con el apoyo del profesional del área de gestión tecnológica, justifica la necesidad de realizar un proceso contractual con una persona natural o jurídica con experiencia en la venta de equipos UPS y de baterías, actividad que se encuentra enmarcada en el proyecto Apoyo al desarrollo Institucional del AMCO, La Virginia Dosquebradas y Pereira y su actividad “Sistemas de Información y Divulgación”, toda vez que van encaminados a dar soporte a una estrategia empresarial para el manejo de la información, al fortalecimiento y actualización tecnológica del AMCO, el mejoramiento del Plan de Informática, así como para el desarrollo del componente tecnológico requerido, (Software, Hardware, mantenimiento preventivo y correctivo y Capacitación).

1.2 DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD: (Identificar las posibles soluciones que el mercado me ofrece para satisfacer la necesidad y explicar cuál de ellas es la más favorable a la entidad).

Para satisfacer la necesidad, la entidad podría:

•Realizar la reparación de los equipos existentes, incluyendo piezas y partes necesarias.
•Realizar la adquisición de un equipo nuevo UPS y de un banco de 32 baterías para un equipo existente.

Como se dijo en la justificación, no es posible realizar la reparación de los equipos existentes, aunado a que cumplieron la vida útil, por lo tanto la forma de satisfacer la necesidad que tiene el Área Metropolitana Centro Occidente es la segunda opción y de esta manera aprovechar de manera idónea los recursos con los que cuenta la entidad.
2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:
2.1 Objetivo: (Que se busca con la contratación que se quiere realizar, a que finalidad del proyecto apunta)
Cumplir con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, a través del fortalecimiento tecnológico, optimizando los recursos a través compra de equipos nuevos de suministro de energía y/o protección UPS, para garantizar tener red eléctrica regulada para dar soporte a los equipos de cómputo con los que cuenta la entidad para el cumplimiento de sus funciones, y proteger la totalidad de la infraestructura tecnológica del AMCO.
2.2 Objeto del contrato: (Describa en forma clara, detallada y precisa los bienes o servicios que requiere el AMCO. Utilice verbos en infinitivo, tales como prestar, realizar, apoyar, suministrar, etc. Identifique con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios).
2.2.1 Descripción del Objeto
Suministrar e instalar una UPS 3 KVA y 32 baterías secas para una UPS de 50 KVA del Área Metropolitana Centro Occidente.
2.2.2 Identificación con el Cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios (consultar en Colombia Compra Eficiente)
CODIGO: 39121009 NOMBRE: Reguladores eléctricos o de potencia CODIGO: 26111707 NOMBRE: Baterías de plomo-ácido
2.3. Especificaciones Técnicas del bien, obra o servicio a contratar / Alcances del contrato: (Estas especificaciones deben ser realizadas por una persona idónea y que conozca el tema que se va a contratar)
Especificaciones y características Técnicas: Realizar el suministro e instalación de los siguientes elementos, asegurando su correcto funcionamiento, en el cubrimiento de las actividades propias de la entidad. 1.Suministrar e instalar una UPS ONLINE 3 KVA, mínimo con 6 conexiones NEMA de Salida, Bypass interno automático sin conexión en puente on line que garantice una rápida y fiable transferencia a y desde el bypass, con capacidad para el 125% de la carga Nominal, entrada 115, se debe incluir los elementos para conectar a tablero existente de red regulada ubicado a 2 metros de distancia. La UPS debe contar con certificación RETIE (la cual será verificada ante el ente correspondiente), 2 años de garantía. Incluye baterías SECAS. Autonomía de 10 minutos a full carga. Esta UPS se debe instalar en la Unidad Administrativa El Lago piso 14, ubicada en la calle 25 No. 7 – 48 de la ciudad de Pereira. 2. Suministrar e instalar 32 BATERÍAS SECAS SELLADAS LIBRESDE MANTENIMIENTO REF: 12V - 9AH para un banco de la UPS GAMATRONIC 50 KVA, esta UPS se encuentra ubicada en la sede catastro, Carrera 10 No.17 - 55 piso 3. INCLUYE PUENTES DE CONEXIÓN 1 año de garantía. EQUIPOS DE RESPALDO ELECTRICO UPS: Especificaciones Técnicas Generales

1.El suministro e instalación de la UPS, así como el suministro e instalación y entrega en funcionamiento del banco de baterías para la UPS 50 KVA GAMATRONIC, debe realizarse en las instalaciones del Área Metropolitana Centro Occidente, a no ser que sea estrictamente necesario trasladarlas a algún laboratorio para pruebas específicas, previa aprobación del supervisor del contrato y de la coordinación administrativa.

2.Los gastos de traslado de los equipos serian asumidos por el contratista.

3.Al entregar el equipo instalado se deberá incluir:

•balanceo de cargas para el correcto funcionamiento de las UPS.
•Capacitación sobre el manejo de las UPS.

4.Se realizarán las siguientes pruebas para certificar la instalación:

•Resistencia entre las fases y tierra en cada uno de los circuitos.
•Comprobación de la carga.
•Secuencia correcta de fases.
•Balance de carga entre fases.
•Verificación y funcionamiento de las cargas.
•Medición de parámetros como voltaje, corriente y frecuencia.

5. El contratista deberá entregar por escrito recomendaciones sobre instalaciones eléctricas de la red regulada que dará soporte cada una de las UPS objeto de este contrato (capacidad de carga, tipos de equipos que se pueden conectar) .

6.Prestación de soporte para cualquier eventualidad relacionada con las UPS, en donde se debe contar con asistencia técnica 24/7 en un tiempo de respuesta no mayor a dos (2) horas durante tiempo de 1 mes posterior a la entrega del equipo y baterías en caso de presentar alguna falla.

7.El personal técnico que va realizar la instalación debe contar con toda la experiencia y capacitación para las instalaciones de UPS, en redes eléctricas, y todo lo relacionado con sistemas de protección y respaldo de energía, para lo cual el contratista favorecido en el proceso de contratación, antes de la instalación enviará comunicación certificando que el personal que va a instalar los equipos es idóneo y tiene el conocimiento sobre el tema.

2.4 Condiciones del Contrato a Celebrar			
2.4.1 Clase: (marque con una x)			
Arrendamiento		Obra	
Compra-venta	x	Suministro	
Prestación de servicios profesionales		Prestación de servicios	
Consultoría		Prestación de servicios	
Comodato		Intermediación de	
Otro ¿Cuál?			
Observaciones			

2.5 Valor Estimado y Justificación.
2.5.1 Valor Estimado: (en letras y números)
SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($7.559.900), IVA INCLUIDO
2.5.2 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
2.5.2.1

METODOLOGIA DE ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**Señale con una (X)**
Solicitud de cotizaciones a reconocidos expertos en el tema según el mercado.	
Solicitud de cotizaciones a proveedores de los productos o servicios	**X**
Otras entidades que hayan comprado el mismo bien	
Se acudió a estudios de instituciones que provean información de precios	
Histórico de precios en el AMCO	
Resolución de tabla de perfiles y Honorarios	
Gastos asociados a la ejecución del contrato	
Otros (cuales)	

2.5.2.2 **ESTUDIO DE MERCADO Y SOPORTE ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO (VALORACION DEL MERCADO EXPLICADO):**

Se solicitó mediante correo electrónico a 4 empresas del sector las cotizaciones para realizar estas actividades, las cuales se adjunta.

ÍTEM	Descripción	CANTIDAD	TECNOSOFT UPS S.A.S	COMERCIAL ONIX S.A.S	LA CASA DE LA UPS	REDES UPS Y SEGURIDAD	PROMEDIOS
1	Suministro e instalación de UPS ONLINE 3 KVA,	1	$ 3,332,000	$ 3,808,000	$ 3,600,000	$ 3,950,000	**$ 3,672,500**
2	Suministro e instalación de 32 BATERÍAS SECAS SELLADAS 12V - 9AH	32	$ 4,046,000	$ 3,094,000	$ 3,840,000	$ 4,569,600	**$ 3,887,400**
			$ 7,378,000	$ 6,902,000	$ 7,440,000	$ 8,519,600	**$7,559,900**

Una vez revisadas y analizadas las cotizaciones que se relacionaron anteriormente, se determinó el promedio aritmético de las cuatro, por lo cual el Área Metropolitana Centro Occidente estima como presupuesto oficial para la presente contratación la suma total de SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($7.559.900), IVA incluido.

Para el estudio de mercado se adjunta una cotización de la empresa TECNOSOFT UPS S.A.S, ítem 2 donde nos cotizan 3 unidades del mismo producto, para lo cual se saca el valor de una sola unidad que es lo requerido + IVA (2.800.000 + 532.000) = $ 3.332.000.

2.6 Plazo de ejecución: Estimación del término en el que el contratista dará cumplimiento al objeto pactado. (En letras y números).
Quince días (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 30 de diciembre de 2023.
2.7 Lugar De Ejecución:

Unidad administrativa el Lago calle 25 7-48 Piso 10 y carrera 10 17 -55 piso 3 Catastro en la ciudad de Pereira	
2.8 Forma de pago:	
En un solo pago correspondiente al 100% del valor del mismo, una vez el contratista seleccionado cumpla a satisfacción con el objeto del presente contrato y las obligaciones y alcances que se desprenden de este, previa autorización del supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones durante el respectivo lapso, previa presentación por parte del CONTRATISTA del informe de ejecución y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del respectivo periodo, de acuerdo con las normas que regulan la materia.	
2.9 Rubro presupuestal:	
2.9.1 Rubro presupuestal (número y denominación):	2.3.2.02.02.008.04. Sistemas de Información y Divulgación
2.9.2 Concepto:	Se contemplan los gastos encaminados a definir una estrategia empresarial y el diseño y ejecución de un plan de medios, para el manejo de la información metropolitana, tanto al cliente interno como externo, así como la difusión masiva de las actividades y acciones que desarrolla el AMCO de acuerdo con su función misional y organizacional de conformidad con el plan integral de desarrollo metropolitano. Se podrán pagar por este rubro los gastos generados para el proceso de rendición de cuentas a la comunidad que incluye logística y edición de carpetas informativas u otra modalidad impresa que facilite a los usuarios el conocer la realización de las actividades del AMCO. Se podrán cancelar los gastos resultantes de la actualización tecnológica de la entidad, el mejoramiento del Plan de Informática, así como para el desarrollo del componente tecnológico requerido, (Software, Hardware y Capacitación), la aplicación de Gobierno en línea y los gastos de la aplicación del estatuto anticorrupción y la contratación del recurso humano necesario para llevar a cabo dicho plan. Se contempla además los gastos para la implementación de un sistema de información documental y un sistema de información que centralice la información del AMCO y de los municipios que la integran.
2.9.3 Fuente de financiación: (Recursos del AMCO , ETC)	Recursos Propios del AMCO
2.10 Proyecto De Inversión: (Sólo rubros de inversión)	
2.10.1 Código de BPIN	20236600144
2.10.2 Nombre del Proyecto	Apoyo al desarrollo Institucional del AMCO, la Virginia Dosquebradas y Pereira.
2.10.3 Actividad en el desarrollo del Proyecto	Sistemas de Información y Divulgación.

2.11 Registro en el Plan de Compras	
Nro./Código	Ítem 17 39121009 Reguladores eléctricos o de potencia 26111707 Baterías de plomo-ácido.

2.12 Requisitos o Condiciones del Proponente/Oferente (Perfil):

2.12.1 Estudios: (Registre el área de formación académica de personas naturales)

N/A

2.12.2 Experiencia:

Para PERSONAS NATURALES indique el TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA y NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS, para el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta la descripción señalada a continuación:

- ✓ Experiencia laboral: La adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.
- ✓ Experiencia profesional: La adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales
- ✓ Experiencia específica: La adquirida en el ejercicio de las funciones de un cargo en particular o en una determinada área del trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio.
- ✓ Experiencia relacionada: La adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las obligaciones del contrato que se pretende suscribir, o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio.

Clase de proponente	Tipo de experiencia exigida
Persona Natural	Acreditar actividad comercial mediante el certificado de registro mercantil con actividad económica similar a lo que se pretende contratar aquí. Dicho certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Los proponentes deberán acreditar la celebración, ejecución y liquidación de mínimo un (01) contrato y máximo tres (03), cuyo objeto sea de la misma naturaleza, del que se pretende contratar aquí, la certificación única o la sumatoria de las demás certificaciones con que se pretenda acreditar la experiencia respecto a la cuantía, deberá ser igual o mayor al valor al presupuesto asignado para el presente proceso. Para ello deberá presentar el o los certificados de los contratos, con la siguiente información: Nombre de la entidad contratante Objeto del contrato Tiempo de prestación del servicio (indicar fecha de inicio y de terminación) Valor del contrato Consorcio o uniones temporales: se aceptarán este tipo de alianzas o asociaciones que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

Para PERSONAS JURÍDICAS indique el TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA y NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS, para el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta la descripción señalada a continuación:

Clase de proponente	Tipo de experiencia exigida
Persona Jurídica	Acreditar encontrarse constituida legalmente mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. Dicho certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Los proponentes deberán acreditar la celebración, ejecución y liquidación de mínimo un (01) contrato y máximo tres (03), cuyo objeto sea de la misma naturaleza, del que se pretende contratar aquí, la certificación única o la sumatoria de las demás certificaciones con que se pretenda acreditar la experiencia respecto a la cuantía, deberá ser igual o mayor al valor al presupuesto asignado para el presente proceso. Para ello deberá presentar el o los certificados de los contratos, con la siguiente información: Nombre de la entidad contratante Objeto del contrato Tiempo de prestación del servicio (indicar fecha de inicio y de terminación) Valor del contrato Consorcio o uniones temporales: se aceptarán este tipo de alianzas o asociaciones que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

2.13. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: (Utilice verbos en infinitivo)

2.13.1 DE LA ENTIDAD:

- Entregar la información soporte relacionada con el objeto y alcance contractual.
- Realizar el pago según las condiciones establecidas.
- Asignar la supervisión del contrato.
- Coordinar los lineamientos generales bajo los cuales debe desarrollarse el objeto y alcances del contrato.

2.13.2 DEL CONTRATISTA

- ✓ Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando en funcionamiento la UPS de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y sus especificaciones técnicas.
- ✓ Prestar soporte para cualquier eventualidad relacionada con las UPS, en donde se debe contar con asistencia técnica 24/7 durante un (1) mes posterior a la entrega del equipo en caso de presentar alguna falla.
- ✓ Informar oportunamente al AMCO sobre cualquiera eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- ✓ Informar al AMCO o poner en conocimiento de autoridad competente, la presunta comisión de conductas punibles o faltas disciplinarias, cometidas por servidor público o contratista, vinculado a la entidad, de la cual pueda tener conocimiento
- ✓ Actuar de manera eficiente y oportuna en los procesos asignados.
- ✓ Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- ✓ Actuar de manera eficiente y oportuna en los procesos asignados, cumpliendo con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que a éste le corresponde.
- ✓ Certificar su afiliación activa y que se encuentra al día en el pago de la seguridad social (salud, Pensión y ARL, igualmente el contratista debe aportar el certificado expedido por la ARL a la cual se encuentra vinculada donde conste el cumplimiento del SG – SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o en su defecto por el Profesional, Técnico o

Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo contratado para esta actividad, acompañada de su respectiva licencia

- ✓ Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato, garantizando que ninguna de las condiciones establecidas en el presente documento genera costos adicionales al AMCO.
- ✓ Entregar con la mayor diligencia y cuidado, los servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por el AMCO.
- ✓ Desarrollar las actividades atendiendo el sistema de gestión de calidad del AMCO.
- ✓ Hacer Backup de la información y presentar los documentos que tengan relación con el desarrollo del objeto y alcances del contrato, en medio magnético o disponerlos en los medios tecnológicos de que disponga la entidad.
- ✓ Recibir del Grupo de Gestión Administrativa–Oficina de Recursos físicos, mediante inventario físico, los bienes muebles y equipos que se asignen por razón de las obligaciones del contrato, previa solicitud del supervisor del mismo. De igual manera, al momento de la terminación del plazo de ejecución contractual, hacer entrega a dicha dependencia, del inventario físico recibido.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos, y en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, sus reformas y decretos reglamentarios.
- ✓ Participar en las reuniones programadas por la Entidad relacionadas con el objeto contractual.
- ✓ Desarrollar las actividades atendiendo el sistema de gestión de calidad del AMCO.
- ✓ Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II.
- ✓ Publicar mensualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.
- ✓ El contratista se obliga a cumplir las disposiciones normativas de la política de Tratamiento de datos personales, Política de seguridad de la información y Políticas técnicas de seguridad de la información adoptadas por la Entidad. Adicionalmente deberá guardar absoluta reserva sobre la información PÚBLICA RESERVADA, PÚBLICA CLASIFICADA, DATOS SENSIBLES, DATOS PRIVADOS, DATOS SEMIPRIVADOS, SECRETO EMPRESARIAL COMERCIAL, durante toda la vigencia del contrato y hasta 2 años más.

2.14. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (No se requiere esta información en los casos de contratación directa)

No aplica.

2.15 POBLACION OBJETO

Área Metropolitana Centro Occidente

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Modalidad o forma de selección		**Normatividad aplicable**	**Señale con una X**
MINIMA CUANTIA 10% DE LA MENOR CUANTIA (Incluye adquisición en grandes superficies)	**Bienes**	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.5.1 y sgtes.	x
	Servicios	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.5.1 y sgtes.	
	Obras	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.5.1 y sgtes	
	Consultorías	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.5.1 y sgtes	

4. LA JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

4.1 FACTORES DE SELECCIÓN:

Selección de mínima cuantía	La entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con la condición establecida en la invitación a participar.

5. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

5.1 RIESGOS PREVISIBLES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, deben relacionarse los riesgos previsibles, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Riesgos previsibles: Son los posibles hechos o circunstancias, que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
Estimación del riesgo: La estimación del riesgo consiste en medir la probabilidad de ocurrencia de un evento y su impacto en caso de que se materialice. La medición efectiva y cuantitativa del riesgo se asocia con la probabilidad de una pérdida futura. Para el caso de la contratación estatal no se establece una metodología para la cuantificación del riesgo, por lo que frente a la contratación que adelanta la AMCO, se establece su grado de probabilidad de ocurrencia y de impacto en relación con el equilibrio económico del contrato.
Asignación de riesgos: El criterio adoptado para asignar los riesgos en la presente contratación es el parámetro utilizado como estándar internacional en la materia, que busca mitigar los costos generados para hacer frente a cada contingencia. En atención a lo dicho, los riesgos son distribuidos por la parte contractual que mejor los pueda vigilar, evaluar, controlar y administrar, o por aquella que tenga mejor acceso a los instrumentos de protección atenuación o diversificación.
El grado de ocurrencia y el grado de impacto, pueden ser alto, medio o bajo y la asignación debe hacerse al contratista o al AMCO.
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la asignación de riesgos previsibles, para la presente contratación, es: (Diligencie el siguiente cuadro)

DENOMINACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES	DESCRIPCION	GRADO DE OCURRENCIA (ALTO, MEDIO, BAJO)	GRADO DE IMPACTO (ALTO, MEDIO, BAJO)	ASIGNACION (CONTRATISTA, ENTIDAD, CONTRATISTA Y ENTIDAD)
Riesgos Tecnológicos	Riesgo de Integridad: asociados con la autorización, y exactitud de la entrada, procesamiento y reportes de las aplicaciones utilizadas.	ALTO	ALTO	AMCO y Contratista (partes iguales)
Riesgos Operacionales	Implica riesgos Humanos, de Información, de Tecnología, de Administración de Recursos, en síntesis, pérdida directa o indirecta resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal y/o los sistemas internos o bien de acontecimientos externos, no contar con los suministros o demora en la entrega de estos.	ALTO	ALTO	AMCO y Contratista (partes iguales)

Riesgos Financieros	Variación de precios de mercado del suministro y personas destinadas a la ejecución del contrato	BAJO	MEDIO	Contratista
Riesgos Legales	Riesgos legales como cambios tributarios (modificación de tarifas o nuevos impuestos) cargas parafiscales, actos de autoridad, embargos o demandas. No cumplimiento del contrato, entrega de los bienes.	BAJO	MEDIO	Contratista

5.2 Si considera que no existen riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, justifique:

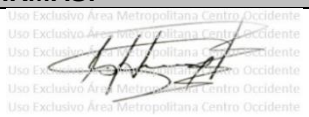
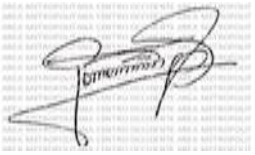
N/A.

6. GARANTÍAS QUE SE DEBEN EXIGIR AL CONTRATISTA: (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.1 y Siguientes).

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	(señale con equis)
Seriedad De La Oferta	Por lo menos el 10% del valor de la oferta.	Desde la Presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	
Cumplimiento, que cubra a la entidad de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	20%.	Vigencia mínima hasta la terminación del contrato y 4 meses más.	X
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	100%	Término de duración del contrato y 4 meses más o hasta la amortización del contrato.	
Pago Anticipado	100%	Término de duración del contrato y 4 meses más o hasta que la entidad verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado.	
Pago De Salarios, Indemnizaciones Y Prestaciones Sociales	10%	Término de duración del contrato y 3 años más.	
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV, (cuando el contrato sea inferior o igual a 1.500 S.MMLV)	Término de duración del contrato	
Estabilidad y calidad de la obra	20%	Término de duración del contrato y 5 años más.	
Calidad de los materiales, del servicio o de los bienes entregados	20%	Término de duración del contrato y 1 año más. (La vigencia adicional de acuerdo a cada posible riesgo)	X

En Virtud de lo prescrito en los Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5 y 2.2.1.2.1.5.4, por corresponder la presente contratación a una de las excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo (Contratación directa y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad), no es obligatoria la exigencia de la garantía, previa justificación en el presente estudio previo.	

7. INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL	
SI_____ NO _____X__ INDICAR CUAL_____	
8. ANEXOS: (Soportes cotizaciones, correos electrónicos, etc…).	
Cotizaciones y correos electrónicos	
9. SUPERVISION E INTERVENTORIA CONTRACTUAL:	
INTERVENTORIA EXTERNA	
SUPERVISION INTERNA	
10. FIRMAS:	

		
LUIS HERNEY LONDOÑO PINILLA Contratista Gestión Tecnológica	**JORGE IVAN MONTES CASTRO** Jefe Financiero (E)	**EDGAR MANUEL MANCILLA TRIANA** Jefe Jurídica
	VIABILIDAD FINANCIERA	VIABILIDAD JURIDICA
DIANA CAROLINA VÉLEZ GIL		
COORDINADORA ADMINISTARTIVA		
Viabilidad del Rubro		